



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Abril de 2.004

223/04

Expte N° 14.089/04

VISTO:

La presentación de la alumna **Elisa Marina Reyna** solicitando que la materia Química General oportunamente aprobada por promoción según Resolución 25-FI-04 en la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, sea equiparada con la materia homónima del Plan de Estudio 2.000 de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo; teniendo en cuenta que la cátedra condiciona su equivalencia a la aprobación de una prueba complementaria sobre el tema "**Termoquímica**"; atento que en fecha ppda. el Ing. Emilio M. Serrano eleva informe de aprobación del complemento mencionado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer aprobada a la alumna **Elisa Marina REYNA, L.U. N° 303.307** del Plan de Estudio 2.000 de **TECNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**, la materia que al pié se detalla por la respectiva equivalente, aprobada en la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos (Plan de Estudio 2.000) de esta Facultad, según lo explicitado en el exordio:

MATERIA APROBADA

QUIMICA GENERAL:

Por "Química General" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, Promocionada con Nota 7 (Siete) según resolución N° 25-FI-04 de fecha 12-02-04.

Más prueba complementaria aprobada sobre el tema "Termoquímica" según informe de la cátedra elevado el 24-02-04.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumno para su toma de razón y demás efectos.
d.f.

Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA